


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-049362 /DISAN – ARCIN - DEMED ✓

DK

BOGOTA D.C. / 05 JUN 2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central Policía Nacional
 Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 96-8- 201704-25 ✓

TIPO DE INFORME: Mensual

PERIÓDICO **O FINAL** ___


Periodo del informe de supervisión

Desde	01 DE MAYO 2026	Hasta	31 DE MAYO DE 2026 ✓
--------------	------------------------	--------------	-----------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden del día número 167 del 24 de julio 2025, al señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, y a su vez nombró como responsable del contrato u orden de compra del asunto a la Terapeuta respiratoria SM_16 Erika Montañez Ramírez.
 - **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 06 ✓
1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE del 2025 del periodo comprendido entre el 17/12/2025 al 30/12/2025, mediante comunicación oficial GS-2026-000233-DISAN
 2. Informe de supervisión del mes ENERO o del periodo comprendido entre 01/01/2026 y el 31/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026- 009271-DISAN
 3. Informe de supervisión del mes FEBRERO o del periodo comprendido entre 01/02/2026 y el 28/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026- 022343-DISAN
 4. Informe de supervisión del mes MARZO o del periodo comprendido entre 01/03/2026 y el 31/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026- 031332-DISAN

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. Informe de supervisión del mes ABRIL o del periodo comprendido entre 01/04/2026 y el 30/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-038736-DISAN
6. Informe de supervisión del mes MAYO o del periodo comprendido entre 01/05/2026 y el 31/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026- 049362 - DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8- 201704-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE Y ASISTENCIA VENTILATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPOS 3, 5 Y 6.
Contratista	LM INSTRUMENTS S.A.
Representante legal	DIANA CRISTINA GARCIA NAVARRETE
Valor inicial del contrato	\$ 82.050.000,00
Valor adiciones del contrato	\$19.495.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$101.545.000,00
Plazo de ejecución inicial	ocho (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	17 de DICIEMBRE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	29 de MAYO 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de MAYO 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de AGOSTO 2026
Adiciones	SI
Modificatorios	001
Prorrogas	SI
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

Mediante comunicación oficial GS-2025-105756-DISAN se da inicio al contrato **96-8- 201704-25** cuyo objeto contractual es SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE Y ASISTENCIA VENTILATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPOS 3, 5 Y 6.


En el mes de mayo se realiza facturación y entrega del contrato 96-7.201704-25

Mediante comunicación oficial GS-2026-042740-DISAN se solicita adición y prórroga al contrato **96-8- 201704-25**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------


Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
1. Cumplir con el objeto contractual:	SI	N/A
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	N/A
3. Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumple con las obligaciones de aportes de parafiscales DE 21/05/2026 firmada por revisor fiscal.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única.	SI	N/A
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	N/A
8. Mantener activa la cuenta corriente reportada para los pagos con el fin evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la carta de aceptación.	SI	N/A
9. Restituir al HOSPITAL CENTRAL de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar la carta de aceptación de la oferta, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	N/A
11. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020. "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
12. El contratista debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio relacionado del presente proceso (futura Carta de Aceptación). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	N/A
13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	N/A
14. El contratista debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar prestando el servicio objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	N/A
15. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el contratista debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	N/A


Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
16.El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	N/A
17. Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLI Ó	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1.CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL DE DIAMETROS 3.0 a 4.0. FRENCH DE DIAMETRO Fabricada en poliuretano o PVC Diámetro de cánulas desde 3 a 4.0 French Para uso en paciente neonatal que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Estéril, empaque individual Flexible que garantice la adaptabilidad anatómica al paciente Soporte al cuello que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA 3.0 a 5.0 FRENCH DE DIAMETRO SIN BALON Fabricada en poliuretano o PVC Diámetro de cánulas desde 3.0 a 5.0 French Para uso en paciente pediátrico que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Estéril, empaque individual Flexible que garantice la adaptabilidad anatómica al paciente Soporte al cuello que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA 3.0 a 5.0 FRENCH DE DIAMETRO CON BALON Fabricada en poliuretano o PVC Diámetro de cánulas desde 3.0 a 5.0 French Para uso en paciente pediátrico que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Estéril, empaque individual Flexible que garantice la adaptabilidad anatómica al paciente Balón que permita el sello de la vía aérea Soporte al cuello que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía CANULA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO FENESTRADA SIN BALON DE 6.0 a 8.0. FRENCH Fabricada en poliuretano o PVC Diámetro de cánulas desde 6.0 a 8.0 French Fenestra en la cánula Punta a traumática Doble camisa fenestrada y no fenestrada Para uso en paciente adulto que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Tapón ocluser para conector de 15 mm Estéril, empaque individual Soporte al cuello que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía CANULA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO FENESTRADA CON BALON DE 6.0 a 8.0. FRENCH Fabricada en poliuretano o PVC	SI	N/A

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Diámetro de cánulas desde 6.0 a 8.0 French Fenestra en la cánula Balón que permita el sello de la vía aérea y evite microaspiración Punta a traumática Doble camisa fenestrada y no fenestrada Para uso en paciente adulto que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Tapón ocluser para conector de 15 mm Estéril, empaque individual Soporte al cuello que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía CANULA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO NO FENESTRADA SIN BALON DE 6.0 a 9.0. FRENCH DE DIAMETRO Fabricada en poliuretano o PVC Diámetro de 6.0 a 9.0 French Punta a traumática Para uso en paciente adulto que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Estéril, empaque individual Soporte al cuello que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía CANULA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO NO FENESTRADA CON BALON DE 6.0 a 9.0. FRENCH DE DIAMETRO Fabricada en poliuretano o PVC Diámetro de 6.0 a 9.0 French Punta a traumática Para uso en paciente adulto que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Estéril, empaque individual Soporte al cuello que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía Balón que permita el sello de la vía aérea y evite microaspiración CANULA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO CON BALON Y PUERTO DE ASPIRACIÓN SUBGLOTICA DE 6.0 a 9.0. FRENCH DE DIAMETRO Fabricada en poliuretano o PVC Diámetro de 6.0 a 9.0 French Punta a traumática Para uso en paciente adulto que sea indicado en la referencia o empaque Conector de 15 mm que permita conexión a sistema de ventilación y oxigenación Estéril, empaque individual Puerto de aspiración interior y conector externo que permita la aspiración de las secreciones ubicadas por debajo de la glotis Soporte al cuello móvil que permita adaptarse al movimiento del paciente disminuyendo la presión en la ostomía VALVULA FONADORA CON PUERTO DE OXIGENO Válvula fonatoria Compatible con conector de 15 mm Con válvula o membrana unidireccional Con puerto para la administración de oxígeno Tapón protector del puerto de oxígeno</p>		
<p>MASCARA FACIAL ADULTO TOTAL COMPATIBLE CON TALLA XL O L Sin puerto de exhalación para ventilación no invasiva hospitalaria Cuatro puntos de apoyo para arnés. Con base de apoyo en la frente y el maxilar inferior del paciente Arnés tipo velcro Estéril empaque individual Esterilizable MASCARA FACIAL ADULTO TOTAL COMPATIBLE CON TALLA M Sin puerto de exhalación para ventilación no invasiva hospitalaria Cuatro puntos de apoyo para arnés. Con base de apoyo en la frente y el maxilar inferior del paciente Arnés tipo velcro Estéril empaque individual Esterilizable MASCARA ORONASAL ADULTO TALLA L Con recubrimiento de la nariz y la boca</p>	SI	N/A

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Válvula azul sin puerto anti-asfíxia Para uso de circuitos de doble luz Soportes de apoyo para ajuste de arnés lateral y en la frente Arnés tipo Velcro ajustable a los puertos de conexión de la máscara Almohadilla ajustable a la cara del paciente que disminuya la posibilidad de fuga del sistema sin generar presión MASCARA ORONASAL ADULTO TALLA M Con recubrimiento de la nariz y la boca Válvula azul sin puerto anti-asfíxia Para uso de circuitos de doble luz Soportes de apoyo para ajuste de arnés lateral y en la frente Arnés tipo velcro ajustable a los puertos de conexión de la máscara Almohadilla ajustable a la cara del paciente que disminuya la posibilidad de fuga del sistema sin generar presión MASCARA ORONASAL ADULTO TALLA S Con recubrimiento de la nariz y la boca Válvula azul sin puerto anti-asfíxia Para uso de circuitos de doble luz Soportes de apoyo para ajuste de arnés lateral y en la frente Arnés tipo velcro ajustable a los puertos de conexión de la máscara Almohadilla ajustable a la cara del paciente que disminuya la posibilidad de fuga del sistema sin generar presión</p>		
<p>SONDA DE SUCCIÓN CERRADA ADULTO 14 FRENCH Con sello de silicona que impida fugas y conserve el nivel de PEEP Con puerto de irrigación Con puerto para administración de inhalador de dosis medida Con conector universal y giratorio 360 grados Sonda numerada Con válvula de succión y protector Punta Atraumática Duración de 24 a 48 horas en las cuales debe mantener en buenas condiciones el sello de PEEP, la válvula de succión y el protector SONDA DE SUCCIÓN CERRADA ADULTO 12 FRENCH Con sello de silicona que impida fugas y conserve el nivel de PEEP Con puerto de irrigación Con puerto para administración de inhalador de dosis medida Con conector universal y giratorio 360 grados Sonda numerada Con válvula de succión y protector Punta Atraumática Duración de 24 a 48 horas en las cuales debe mantener en buenas condiciones el sello de PEEP, la válvula de succión y el protector SONDA DE SUCCIÓN CERRADA ADULTO 10 FRENCH Con sello de silicona que impida fugas y conserve el nivel de PEEP Con puerto de irrigación Con puerto para administración de inhalador de dosis medida Con conector universal y giratorio 360 grados Sonda numerada Con válvula de succión y protector Punta Atraumática Duración de 24 a 48 horas en las cuales debe mantener en buenas condiciones el sello de PEEP, la válvula de succión y el protector SONDA DE SUCCIÓN CERRADA ADULTO 8 FRENCH Con sello de silicona que impida fugas y conserve el nivel de PEEP Con puerto de irrigación Con conector universal y giratorio 360 grados Sonda numerada Con válvula de succión y protector Punta atraumática Duración de 24 a 48 horas en las cuales debe mantener en buenas condiciones el sello de PEEP, la válvula de succión y el protector Adaptadores para tubo endotraqueal 2.5, 3,0 3.5 y 4.0 french</p>	SI	N/A
<p>Registro del INVIMA: El contratista debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los insumos objeto del presente contrato o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.</p>	SI	N/A

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
El contratista debe mantener vigente el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005.	SI	N/A
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El contratista debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos contratados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	N/A
El contratista debe realizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, en un plazo máximo de (8) ocho días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
El contratista debe realizar el cambio de los insumos que se encuentren a dos (2) meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato en coordinación con el almacenista, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.	SI	N/A
El contratista debe realizar el cambio los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de los insumos objeto del presente proceso.	SI	N/A
El contratista, debe entregar los insumos objeto del presente contrato en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	N/A
En caso de que el insumo objeto de suministro presenten imperfecciones, el contratista debe suministrar uno nuevo en su reemplazo.	SI	N/A
El contratista, garantiza que la fecha de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato estará en un lugar visible y con una fecha de vencimiento mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI	N/A
El contratista, garantizar un stock de insumos mínimo en el país con el fin de garantizar de manera oportuna las necesidades de la institución del presente proceso, en forma oportuna por el término que dure el contrato, conforme a lo previsto en la Cláusula Séptima - Forma de ejecución, del presente contrato.	SI	N/A
El contratista debe dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	SI	N/A
El Contratista, debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	N/A
En el caso en que el contratista, suministre algún equipo, elemento y/o insumo, este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual	SI	N/A

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p><i>se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.</i></p>		
El Contratista debe estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
El contratista, debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos del servicio de terapia respiratoria objeto del presente contrato.	SI	N/A
El contratista debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (99%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	N/A

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Contrato sin presentar novedades a la fecha, con facturación y entrega de insumos en el mes de mayo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (165) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación de la oferta, en la ciudad de Bogotá, D.C, en parciales periódicos, una vez entregado el insumo, dentro de los (30) días hábiles siguiente a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, y a la programación del Plan anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Presentación de la factura electrónica dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el supervisor de la Carta de Aceptación.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual debe ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre beneficiario: LM INSTRUMENTS S.A.
 Banco: BANCO DE BOGOTÁ
 Tipo de cuenta: CORRIENTE
 Número de cuenta: 043377050

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:



a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 101.545.000,00	-
Valor total de las entregas	\$ 76.536.459,92	75%
Valor total facturado	\$ 76.536.459,92	75%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 25.008.540,08	25%
Valor pagado	\$ 6.841.971,96	
Valor pendiente de entrega	\$ 25.008.540,08	25%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 3	\$6.841.971,96	27/05/2026	\$6.841.971,96	LM455826	En trámite	En trámite	En trámite

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El proveedor cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con las obligaciones de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales en cumplimiento a la normatividad vigente de fecha 21/05/2026

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	<input type="checkbox"/> NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

SM_16 Erika Montañez Ramírez


Responsable Servicio Terapia Respiratoria Hospital Central

Supervisor de Contrato No. 96-8- 201704-25


hocen.demed@policia.gov.co

Telefono 580 44 01- ext. 2115

SWA

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 27 de mayo 2026 /																
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL																
Tipo de contrato	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201704-25																
Constancia de recibido No.	3 /																
Contratista:	LM INSTRUMENTS S.A.																
NIT del contratista:	800.077.635-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de insumos para administración de soporte y asistencia ventilatoria con destino al servicio de terapia respiratoria del Hospital Central de la Policía Nacional - Grupos 3, 5 Y 6																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 82.050.000,00																
Plazo de ejecución:	17 de diciembre del 2025 al 29 de mayo del 2026.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén Hospital Central Carrera 69 FN. 19A -08 Bogotá Barrio Montevideo																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO __ X __																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM_16 Erika Montañez Ramírez Responsable del servicio de Terapia Respiratoria HOCEN																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Fecha de entrega certificada:	27/05/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOcen	16	Suministros	\$6.841.971,96	\$6.841.971,96	0	\$6.841.971,96
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
LM455826	19/05/2026	\$6.841.971,96	0	\$6.841.971,96
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$6.841.971,96	0	\$6.841.971,96

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se realiza constancia de recibo a satisfacción teniendo presente que los insumos entregados cumplen con los estándares de calidad y especificaciones técnicas solicitadas, entregados dentro del plazo de ejecución, cumplen con las fechas de vencimiento el registro Invima y el acondicionamiento del producto.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X No___	Observaciones y Evidencias
1	Las pactadas en el anexo No. 2 Especificaciones y características técnicas. Listadas en el informe de supervisión.	SI	


FIRMA DEL SUPERVISOR
 SM_16 Erika Montañez Ramírez
 Responsable del servicio de Terapia Respiratoria HOcen

SUP



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 Autorización de Numeración de Facturación
 Electrónica No 187641023234 Vigencia 24 meses
 Del 2025-12-01 al 2027-12-01
 Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
 REGIMEN COMUN
 Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica
 de Venta
LM 455826

FECHA	19	05	2026
VENCIMIENTO	18	07	2026

L.M INSTRUMENTS S.A
 NIT:800077635-1

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
 Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018



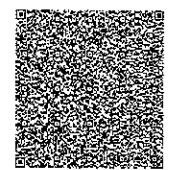
COMPRADOR: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		PEDIDO: 149702	Ref Cliente: 96-8-201704-25
NIT: 830067597-4		REMISION: 149056	FORMA DE PAGO: Credito
DIR: CRA 59 26 21 CAN	CIUDAD: BOGOTA	CONTRATO: 96-8-201704-25	PLAZO: 60 DIAS
TELEFONO: 220 26 00/ 220 21 39	CEL:	EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C	MEDIO DE PAGO: Transferencia

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
1	T-372-5.0	TRACOE MEDICAL	Cánula de traqueostomía en Silicona Pediátrica, con balón No 5.0. UNIDAD clas. Ries. IIB 2019DM-0020270 Ref. T-372-5.0	1100031479 01/02/2029	1	497.566,38	497.566,38
2	T-372-5.5	TRACOE MEDICAL	Cánula de traqueostomía en Silicona Pediátrica, con balón No 5.5. UNIDAD clas. Ries. IIB 2019DM-0020270 Ref. T-372-5.5	1100040464 01/09/2029	1	497.566,38	497.566,38
3	T-302-08	TRACOE MEDICAL	Cánula de traqueostomía TWIST Fenestrada, con balón No 08. UNIDAD clas. Ries. IIB 2019DM-0020270 Ref. 302-08	1100053671 01/11/2030	1	493.896,63	493.896,63
4	T-304-06	TRACOE MEDICAL	Cánula de traqueostomía TWIST Fenestrada, sin balón No 06. UNIDAD clas. Ries. IIB 2019DM-0020270 Ref. 304-06	1100044456 01/02/2030	2	448.996,64	897.993,28
5	*LM-T20012	L.M. INSTRUMENTS	Catéter de succión cerrado Cleartrach No 12FR, endotraqueal, puerto de irrigación y MDI. UNIDAD clas. Ries. IIA 2018DM-0018691 Ref. T20693	25009407 01/08/2030	55	54.429,00	2.993.595,00

Base gravable: SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS CONNOVENTA Y SEIS CENTAVOS	DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO	SUBTOTAL	6.227,525.22
		DESCUENTO	0
La mora en el pago causará interés máximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrará intereses de mora de acuerdo con el artículo 6o. de la Ley 596 de Julio 18 de 2000. 1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal. 2) Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas. 4) Los ítems con (*) están excluidos de IVA. (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)		IVA	614.446,74
FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA		RETEFUENTE	0.00
		RETEIVA	0.00
		RETEICA	0.00
		TOTAL	6,841,971.96

OBSERVACIONES
 Basado en Ofertas de ventas 130062685. Basado en Pedidos de cliente 149702.
 Basado en Entregas 149056.

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro Centro de experiencia al cliente; luego de 5 días hábiles de recibida la mercancía "NO" se aceptaran reclamos de ninguna índole.



Impreso por: LM Instruments S.A.

Proveedor Teológico: FACTURE SAS - 90039974-1
SAP Business One 800089002-1

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774, numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion.cartera@lminstruments.com.co
 Carrera 68D No. 25B-86 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000-FAX: (571) 4276888 - A.A. 52778 Bogotá D.C. - Colombia
 www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 Autorización de Numeración de Facturación
 Electrónica No 18764102323234 Vigencia 24 meses
 Del 2025-12-01 al 2027-12-01
 Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
 REGIMEN COMUN
 Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica
 de Venta

LM 455826

FECHA	19	05	2026
VENCIMIENTO	18	07	2026

L.M INSTRUMENTS S.A
 NIT:800077635-1

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
 Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018



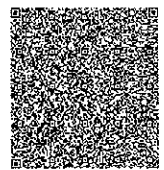
COMPRADOR: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	PEDIDO: 149702	Ref Cliente: 96-8-201704-25
NIT: 830067597-4	REMISION: 149056	FORMA DE PAGO: Credito
DIR: CRA 59 26 21 CAN	CIUDAD: BOGOTA	CONTRATO: 96-8-201704-25
TELEFONO: 220 26 00/ 220 21 39	CEL:	PLAZO: 60 DIAS
	EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C	MEDIO DE PAGO: Transferencia

No	REFERENCIA	MARCA	LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
6	LM-86-11312	L.M. INSTRUMENTS	20250225079 18/05/2030	5	169.381,51	846.907,55
Total Lineas		6				

Base gravable:	DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO	SUBTOTAL	6,227,525.22
SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS CONNOVENTA Y SEIS CENTAVOS		DESCUENTO	0
La mora en el pago causará interes maximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el artículo 60. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000.		IVA	614.446,74
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.		RETEFUENTE	0.00
2) Recibi a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.		RETEIVA	0.00
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas.		RETEICA	0.00
4) Los items con (*) están excluidos de IVA. (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)		TOTAL	6,841,971.96
FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA			

OBSERVACIONES
 Basado en Ofertas de ventas 130052685. Basado en Pedidos de cliente 149702.
 Basado en Entregas 149056.

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro Centro de experiencia al cliente; luego de 5 días hábiles de recibida la mercancía "NO" se aceptaran reclamos de ninguna índole.



Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774, numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion.cartera@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-88 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000 -FAX: (571) 4276868 - A.A. 52776 Bogotá D.C. - Colombia
 www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL



CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA, identificado con C.C._ 1.063.137.796 , de Loricá; y con Tarjeta Profesional No. __ TP 226.552-T, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **LM INSTRUMENTS S.A.**; con Número de Identificación Tributaria **800.077.635 – 1**; certifico que la entidad ha cumplido con las obligaciones Parafiscales y las del Sistema de Salud, Riesgos profesionales, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

LM INSTRUMENTS S.A., ha cumplido con el pago por concepto de:

- Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF correspondientes al mes de abril de 2026.
- Aportes Salud correspondientes al mes de mayo de 2026.

La presente se expide a su solicitud en la ciudad de Bogotá D.C.; a los veintiun (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) con destino exclusivo para el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**.

ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA


Revisor Fiscal

TP 226552-T

C.C. 1.063.137.796

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Nit. 830.099.877-9

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá, 27 de mayo 2026

Hora: 10:00

Lugar: Almacén Hocén Montevideo.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo del año 2026, se reúnen en el Almacén HOCEN Montevideo los señores ERIKA MONTAÑEZ RAMIREZ jefe del servicio de terapia respiratoria hocen y supervisora del contrato y el señor IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA jefe de almacén HOCEN, SR. WILMER GONZALEZ GALLEGOS Auxiliar de Bodega Almacén Montevideo HOCEN, CARLOS JULIO RAMIREZ PINILLA especialista de producto de LM INSTRUMENTS S.A, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo con el contrato **96-8-201704-25** de fecha 11 de diciembre 2025, suscrito con la firma LM INSTRUMENTS

Soporte No **96-8-201704-25** de fecha: 11 de diciembre 2025 Adición No: de fecha:


Plazo de ejecución del contrato: 29 de mayo 2026, Cumplió: SI X NO

Prorroga o modificación No. de fecha N/A

OBJETO: EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACION DE SOPORTE Y ASISTENCIA VENTILATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- GRUPOS 3, 5 Y 6.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Cánula de traqueostomía en Silicona Pediátrica, con balón No 5.0.	1	1100031479	\$ 592.104	\$ 592.104
2	Cánula de traqueostomía en Silicona Pediátrica, con balón No 5.5	1	1100040464	\$ 592.104	\$ 592.104
3	Cánula de traqueostomía TWIST Fenestrada, con balón No 08.	2	1100052008	\$ 587.737	\$ 3.175.474
4	Cánula de traqueostomía TWIST Fenestrada, sin balón No 06.	2	1100044456	\$ 587.737	\$ 1.515.000
5	Catéter de succión cerrado No 12FR	55	1100044456	\$ 54.429	\$ 2.993.595
6	Kit máscara para ventilación no invasiva oro nasal con soporte frontal ajustable, talla M	5	20250225079	\$ 201.264	\$ 1.007.820
				SUB TOTAL:	\$ 6.227.525.22
				IVA	\$ 614.446.74
				TOTAL:	\$ 6.841.971.96

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					


2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO



Secretaría de Hacienda

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE**

Fecha: 23/02/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 800077635

LM INSTRUMENTS S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 68 D 25 B 88 OF 518 Teléfonos: 4272000

Dirección electrónica: CONTADOR@LMINSTRUME Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURÍDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 04/10/1989

Matrícula Mercantil: 00386987 Fecha inicio de Actividades: 10/01/1990 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 2

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 64991 - Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Actividad 4: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 5: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
20/02/2024	03784699	L.M. INSTRUMENTS S.A.	Av Cl 24 95 12 Bg 48	6014272000
26/02/2024	03784704	L.M. INSTRUMENTS S.A.	Av Cl 24 95 12 Bg 51	6014272000

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
04/02/2021	C.C.	1020768715	STEPHANIA GONZALEZ GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL
27/04/2023	C.C.	1063137796	ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
29/08/2025	C.C.	41696495	MARIA CLARA LOPEZ VANMEEK	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



Fecha: 23/02/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 800077635 LM INSTRUMENTS S A

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/08/2025	C.C.	41759296	DIANA CRISTINA GARCIA NAVARRETE	REPRESENTANTE LEGAL
18/03/2025	C.C.	52096697	YLSI MARGELI CUESTA CAPERA	CONTADOR
27/04/2023	N.I.T.	830099877	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD